



# CÓDIGO DE CONDUCTA DE LA CADENA DE SUMINISTRO

**MAILCOMMS**  
**GROUP**

Avda. de la Recomba, 14 P.E. La Laguna 28914 Leganés · Madrid  
Tel. +34 913 044 941  
[www.mailcommsgroup.com](http://www.mailcommsgroup.com)

# Índice

1. Introducción .....	3
2. Antecedentes y fundamentos .....	4
3. Objeto y ámbito de aplicación .....	5
4. Principios de gestión de la cadena de suministro .....	5
5. Principios aplicables dirigidos a los directivos y los trabajadores de nuestros partners en la cadena de suministro .....	17
6. Compromiso de adhesión y cumplimiento del Código de Conducta de la Cadena de Suministro .....	18
7. Mecanismo de revisión .....	19
8. Canal ético .....	19



## 1. Introducción

**MailComms Group**, en adelante referida como “el grupo”, se dedica a la gestión de comunicaciones multicanal. Actualmente, su actividad se lleva a cabo en un centro de trabajo ubicado en el **Polígono Empresarial La Laguna, Av. de la Recomba 14, Leganés, Madrid, cuya titularidad corresponde a MailTeck S.A.**, empresa que acomete las operaciones físicas y de printing del grupo.



Con el propósito de operar dentro de un marco de **transparencia, ética y cumplimiento legal**, MailComms Group ha elaborado su **Código de Conducta de la Cadena de Suministro**. Este código establece los **principios rectores** para el comportamiento de todos los *partners* presentes en su cadena de suministro, incluyendo tanto el comportamiento de las entidades jurídicas como de las personas físicas, los empleados, directivos y miembros del Consejo de Administración (denominados conjuntamente como el “personal”), en su desempeño diario y en sus relaciones con los diversos grupos de interés. Estos *partners* incluyen a proveedores, subcontratistas, colaboradores externos e instituciones públicas y privadas que nos ayudan en nuestra actividad.

El objetivo de este código es **consolidar una identidad corporativa** que promueva tanto la ética personal como empresarial. Los comportamientos no éticos ponen en riesgo la confianza entre MailComms Group y sus grupos de interés. La buena reputación es un recurso intangible crucial. En las relaciones externas, una buena reputación fomenta la fidelidad de los clientes, la confianza de los proveedores y la solidez ante los acreedores. Internamente, contribuye a un entorno laboral positivo y refuerza la identidad corporativa basada en la ética empresarial.

El grupo y su personal se comprometen a **ejemplificar los valores contenidos en este documento**.



## 2. Antecedentes y fundamentos

El **Código de Conducta de la Cadena de Suministro** es un conjunto de principios y directrices que guían el comportamiento de nuestra empresa en su relación con el entorno social, económico y ambiental. Su objetivo es fomentar prácticas responsables y sostenibles en el ámbito corporativo. A continuación, se presentan los antecedentes, la justificación los fundamentos de la creación y publicación de este código:

### Contexto global:

- En un mundo cada vez más interconectado, las empresas se enfrentan a desafíos éticos y medioambientales a nivel global.
- La sociedad demanda transparencia, responsabilidad y compromiso con la sostenibilidad por parte de las organizaciones.

### Legislación y normativas:

- Existen leyes y regulaciones que requieren que las empresas operen de manera ética y sostenible.
- El Código de Conducta de la Cadena de Suministro proporciona una guía interna para cumplir con estas normativas.

### Reputación y confianza:

- Las empresas que adoptan prácticas éticas y sostenibles ganan la confianza de sus clientes, inversores y la sociedad en general.
- La reputación positiva es un activo valioso para cualquier organización.

### Impacto ambiental y social:

- Las empresas tienen un impacto significativo en el medioambiente y en las comunidades en las que operan.
- El Código de Conducta de la Cadena de Suministro promueve la gestión responsable de estos impactos.

### Beneficios económicos:

- La sostenibilidad puede generar eficiencias operativas, reducir costes y mejorar la rentabilidad a largo plazo.
- Las empresas que adoptan prácticas sostenibles son más atractivas para los inversores y los consumidores.

En síntesis, el Código de Conducta de la Cadena de Suministro tiene una importancia fundamental para que las organizaciones operen de manera responsable, salvaguarden el entorno natural y contribuyan al bienestar de la sociedad. La publicación en línea de estas directrices posibilita que todas las partes interesadas tengan acceso a ellas y puedan evaluar el compromiso de la empresa con la ética y la sostenibilidad.

## 3. Objeto y ámbito de aplicación

El Código de Conducta de la Cadena de Suministro recoge los principios rectores y las pautas de conducta deseables en MailComms Group. Es una herramienta diseñada para promover la misión, visión y principios de MailComms Group y una exposición de sus compromisos y responsabilidades éticas, de carácter vinculante.

MailComms Group impulsará y fomentará la adopción de principios semejantes a los de este Código entre sus socios, proveedores, contratistas y colaboradores.

El Comité de *Compliance* está a disposición de cualquier persona del grupo para solventar cualquier duda que pudiera surgir, muy especialmente, respecto a la interpretación de los compromisos o pautas contenidos en el presente documento.

## 4. Principios de gestión de la cadena de suministro

### 4.1. Relación con los proveedores, socios y colaboradores

MailComms Group considera a sus proveedores una parte indispensable para la consecución de sus objetivos de crecimiento y de mejora de la calidad de servicio, y busca establecer con ellos relaciones basadas en la confianza, el beneficio mutuo y el respeto a la libre competencia. MailComms Group asume el compromiso de promover entre sus proveedores o colaboradores prácticas acordes a los principios rectores incluidos en este Código de Conducta de la Cadena de Suministro.

Todo el personal de MailComms Group que participe en procesos de selección de proveedores o colaboradores tiene la obligación de actuar con imparcialidad y objetividad, aplicando criterios transparentes y cumpliendo, estrictamente y sin excepciones, con la legalidad vigente y la normativa interna en la materia, evitando, en todo caso, la colisión de sus intereses personales con los de la compañía.

### 4.2. Criterios de evaluación de proveedores y subcontratistas en nuestra cadena de suministro

Para la selección y homologación de nuestros *partners*, estableceremos criterios y métodos de seguimiento que nos permitan identificar los siguientes aspectos:

- o **Cumplimiento legal y normativo:** los proveedores deben cumplir con todas las leyes y regulaciones aplicables en Europa y en los países donde operan. Esto incluye aspectos laborales, ambientales y de seguridad.
- o **Ética y transparencia:** evaluar la integridad y transparencia de los proveedores en sus operaciones comerciales. Esto implica evitar la corrupción, el soborno y cualquier actividad ilegal.

- o **Evaluación de riesgos:** identificaremos los problemas relacionados con la ética, sostenibilidad y cumplimiento legal en la cadena de suministro. Esto puede incluir, para aquellos proveedores con riesgo significativo: auditorías documentales, auditorías in situ de sus procesos e instalaciones y/o cuestionarios específicos para la naturaleza de determinados tipos de proveedores.
- o **Desempeño ambiental y aportación de indicadores medioambientales:** los proveedores deben demostrar prácticas ambientales responsables, y la aplicación gradual de las mejores tecnologías disponibles (MTDs). Esto incluye la gestión adecuada de residuos, la reducción de emisiones y el uso sostenible de recursos naturales. Se premiará a los proveedores con certificaciones (de empresa o producto) relacionadas con la protección del medioambiente y que dispongan y suministren datos específicos de su desempeño ambiental, con énfasis en la declaración de las emisiones GEI asociadas a su actividad, en la medida en que les sea posible.
- o **Innovación y mejora continua:** evaluar si los proveedores están comprometidos con la mejora continua y la innovación en sus procesos y prácticas.

En resumen, evaluar a los proveedores en términos de responsabilidad social empresarial no solo garantiza una cadena de suministro ética, sino también una reputación positiva y relaciones comerciales sólidas.

### 4.3. Alineamiento con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU

La alineación entre un Código de Conducta de la Cadena de Suministro y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU es crucial para garantizar que las empresas operen de manera responsable y que contribuyan al bienestar social y ambiental.

#### ODS 1. FIN DE LA POBREZA

Nuestro compromiso

- Ayudamos a mejorar la calidad de vida de colectivos vulnerables, mediante la colaboración con varias ONG de forma estable y continuada.
- Condenamos de forma firme la explotación infantil y el trabajo forzoso, así como todas las formas de discriminación y desigualdad.



## ODS 8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO

Nuestro compromiso

- Apoyamos a colectivos desfavorecidos y contribuimos a que las prácticas empresariales no perpetúen la pobreza. Respetamos todos los convenios de la OIT (Organización Internacional del Trabajo) y la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, en particular en cuanto a la obtención de la madera para la fabricación de productos de papel. Nuestro acuerdo queda reflejado en la Declaración de Compromiso con la Cadena de Custodia (ver apdo. 4.4).
- Colaboramos con centros especiales de empleo para lograr la plena empleabilidad e inserción de personas con necesidades especiales.



## ODS 9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURAS

Nuestro compromiso

- Desarrollo empresarial basado en la eficiencia, la innovación y la integración de tecnologías limpias y modernas.
- Desarrollo de soluciones que sean óptimas para nuestros clientes, tanto por eficiencia como por sostenibilidad.
- Diseño de soluciones digitales fáciles de usar, que maximicen la adopción por parte de nuestros clientes y generen valor en su cadena de suministro.
- Participación activa en la transformación digital de nuestros clientes, en la integración de soluciones y en la creación de sinergias.



## ODS 12. PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES

Nuestro compromiso

- Promoción de prácticas empresariales sostenibles, uso eficiente de recursos, y reducción, reciclaje y valorización de residuos.
- Compromiso de alentar la adopción de prácticas responsables en la cadena de suministro y la gestión de recursos, minimizar los consumos, hacer productos duraderos y reciclables, incorporar materiales reciclados en nuestros procesos y contribuir a la máxima circularidad de nuestro negocio en toda la cadena de suministro.



### ODS 13. ACCIÓN POR EL CLIMA

Nuestro compromiso

- Mitigación del cambio climático y la adaptación a sus efectos.
- Compromiso de abordar medidas paulatinas para reducir la huella de carbono y promover la sostenibilidad ambiental.
- También trabajamos para reducir la huella de carbono de nuestros clientes y colaboramos con ellos en soluciones de optimización de sus comunicaciones.



### ODS 14. VIDA SUBMARINA

Nuestro compromiso

- Fomentamos el uso del papel y de materiales biodegradables sobre el plástico.



### ODS 15. VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES

Nuestro compromiso

- Promovemos activamente la gestión sostenible de los bosques y la sostenibilidad de la cadena de suministro de los productos de origen maderero, como son el papel y el cartón. Ver Declaración de Compromiso de Cadena de Custodia en el apdo. 4.4.
- Mediante la conservación de los bosques se evita de forma significativa la pérdida de biodiversidad y de recursos genéticos y se frena el avance de la desertización.



### ODS 17. ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS:

Nuestro compromiso

- Fomento de colaboraciones y alianzas con otras organizaciones y partes interesadas, tales como proveedores, clientes y otros *partners*.
- Promover la cooperación para abordar los desafíos globales y lograr un desarrollo sostenible.



En resumen, los valores de la empresa están debidamente alineados con los ODS de la UE para contribuir, así, a un mundo más justo, equitativo y sostenible. Para ejemplificar estos valores, necesitamos que nuestra cadena de suministro también los aplique y colabore en su consecución.

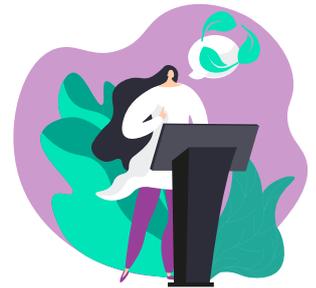
#### 4.4. Compromiso con la sostenibilidad en la cadena de suministro

En el MailComms Group reconocemos nuestra responsabilidad como parte de la industria del papel y la celulosa. Nuestro compromiso va más allá de la producción y se extiende hacia la sostenibilidad y la circularidad. Algunos de los detalles de nuestra estrategia ambiental son los siguientes:

- o **Preservación y respeto al medioambiente:** La preservación y el respeto al medioambiente son fundamentales para nosotros. Nos guiamos por las mejores prácticas ambientales en todas nuestras operaciones. Esto implica la prevención y minimización de impactos adversos en el entorno natural.
- o **Estrategia ambiental integral:**

Nuestra estrategia ambiental abarca varios aspectos clave:

- **Ahorro energético:** promovemos prácticas que reduzcan el consumo de energía en nuestras instalaciones.
  - **Gestión del agua:** racionalizamos el uso y la gestión del agua para minimizar su impacto ambiental.
  - **Productos sostenibles:** optamos por productos que controlen o eviten la contaminación y sean amigables con el medioambiente.
  - **Gestión de residuos:** implementamos una gestión efectiva de residuos para reducir su cantidad, mejorar su gestión y optimizar el reciclaje y la valorización como medios para lograr la circularidad.
  - **Prevención de la contaminación:** tomamos medidas para evitar la liberación de sustancias contaminantes en el entorno.
  - **Responsabilidad colectiva:** todas las personas de MailComms Group, desde la alta dirección hasta cada empleado, debemos esforzarnos por minimizar el impacto ambiental. Esto incluye el uso responsable de instalaciones, equipos y recursos.
- o **Circularidad y descarbonización:**
    - **Circularidad:** nos enorgullece ser parte de una industria doblemente circular. Esto significa que utilizamos materias primas naturales y renovables como el papel proveniente de bosques gestionados de forma sostenible (circularidad natural) y fabricamos productos reciclables que son reciclados en un alto porcentaje y se incorporan de nuevo a la economía como materia prima (circularidad social). Nuestras operaciones de *printing* integran la sostenibilidad en su estrategia, y en ellas adoptamos la economía circular como motor para una producción más responsable. Esto implica segregar y clasificar los residuos de papel y cartón, para entregar al gestor de residuos especializado y su reciclaje posterior. De esta manera se transforma en papel reciclado que se utilizará para crear nuevos envases.



- **Descarbonización:** estamos comprometidos con la descarbonización de nuestra economía. Nuestro camino incluye altas tasas de reciclaje, eficiencia energética y la optimización en todos nuestros procesos y los de nuestros proveedores, así como la promoción de productos sostenibles.
- o **Transparencia y reconocimientos externos:** seguimos estándares de cálculo y medición de impactos ambientales, y certificaciones de referencia, para ayudar a garantizar la transparencia y el desarrollo sostenible en la cadena de suministro. Nos adscribimos a sistemas que evalúan prácticas de negocio ético y responsabilidad en todo el mundo, como Ecovadis.

En resumen, la sostenibilidad en la cadena de suministro no solo es un imperativo ético, sino también una oportunidad para crear un impacto positivo en el medioambiente y la sociedad mientras se mantiene una operación empresarial eficiente y responsable.

Adicionalmente, MailTeck S.A. está certificada en los estándares de gestión de la cadena de suministro de FSC® y PEFC, con lo que garantizamos la trazabilidad e integridad de los productos afectados en toda la vida del material hasta su entrega por el cliente. Estos estándares ayudan a mantener los bosques para las generaciones futuras y promueven un manejo forestal responsable.

A continuación, se documenta la Declaración de Compromiso con la Cadena de Custodia de MailTeck S.A., como empresa del grupo que realiza el 100 % de las operaciones con papel o productos plásticos.



## DECLARACIÓN DE COMPROMISO DE MAILTECK CON LA CADENA DE CUSTODIA CERTIFICADA BAJO CRITERIOS PEFC Y FSC®

PEFC (CÓDIGO DE LICENCIA PEFC/14-38-00114) Y FSC® (CÓDIGO DE LICENCIA FSC- C120858)

La conservación del medioambiente es una de las principales motivaciones de nuestra organización. Las certificaciones en Cadena de Custodia bajo parámetros de FSC® (Forest Stewardship Council®) y de PEFC (Programme for the Endorsement of Forest Certification schemes) permiten asegurar que nuestras actividades se realizan bajo estrictos controles y parámetros de comportamiento ambiental sostenible y responsable.

Bajo estos principios, construimos un sistema que nos permite suministrar productos impresos fabricados con papel procedente de fuentes controladas y sostenibles, respetando, de esta manera, nuestro compromiso de Cadena de Custodia.

MailTeck ha dedicado un gran esfuerzo en la construcción de un sistema que permita cumplir con los valores de cadena de custodia y ha definido proceso a proceso, su sistema de gestión para que todo el personal de la organización y los colaboradores externos desarrollen sus actividades bajo los criterios definidos en el mismo, cuyos pilares están definidos en los requisitos de los sistemas sobre los que está certificado.

**También trabajamos para cumplir plenamente con la legislación laboral nacional y los convenios internacionales en materia laboral. Así, rechazamos plenamente cualquier modelo laboral que implique la explotación infantil, el trabajo forzoso, la discriminación por cualquier causa, la desigualdad o la falta de derechos sindicales y laborales y de negociación. Realizamos para ello una evaluación anual de vigilancia de las condiciones laborales en MailTeck, que posteriormente es auditada por certificadoras externas.**

La certificación de la cadena de custodia nos lleva a esa mejora continua, requerida por la propia evaluación periódica del sistema por entidades certificadoras que verifican el cumplimiento de los compromisos exigidos desde el árbol hasta el producto final impreso y depositado en el mercado, pasando por todos los procesos de transformación.

La responsabilidad social de una organización no solo se mide por los informes y resúmenes de actividad anual, sino que se debe examinar en función de la actividad del día a día, con actuaciones comprometidas y de acuerdo a las normas internacionales de PEFC y FSC®, tal como hacemos en MailTeck.

En nuestra política del sistema integrado de calidad, medio ambiente y cadena de custodia fijamos como límites en la adquisición de nuestras materias primas aspectos tan importantes como:

- La tala ilegal o comercio de madera o productos forestales ilegales.
- La violación de los derechos tradicionales y humanos en las operaciones silvícolas.
- La destrucción de altos valores de conservación en las operaciones silvícolas.
- La conversión significativa de bosques en plantaciones o a usos no forestales.
- La introducción de organismos modificados genéricamente en las operaciones silvícolas.
- La violación de cualquiera de los convenios fundamentales de la OIT según aparecen definidos en la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo (no trabajo infantil, no trabajo forzoso, no discriminación, libertad sindical y derecho a la negociación colectiva).

Exigimos a nuestros proveedores los requisitos necesarios para garantizar que estas circunstancias no se dan en el lugar de donde procede la materia con la que elaboraremos nuestros productos.

Desde 2014, nuestra certificación de cadena custodia PEFC y FSC®, nos ayuda a promover el manejo forestal responsable y ambientalmente apropiado de los bosques, en lo relativo a nuestros trabajos de impresión en cualquier tipo de campaña promocional o transaccional. Acompañamos a nuestros clientes para que transmitan al mercado su respeto por el uso responsable de los recursos naturales.



## 4.5. Política de compras sostenibles

En el MailComms Group nos comprometemos a adquirir materiales de manera responsable y sostenible. Valoramos la sostenibilidad y creemos que es fundamental para nuestro éxito a largo plazo y para el bienestar del planeta.

Los principios que marcan nuestra política de compras, desde el punto de vista de la sostenibilidad, son:

### 1. Compromiso con la sostenibilidad ambiental:

- La empresa se compromete a adquirir materiales de manera responsable y prioriza aquellos que tengan un menor impacto ambiental.
- Daremos preferencia a proveedores que cumplan con las normativas legales europeas y que estén certificados por organizaciones reconocidas en sostenibilidad forestal, como el Forest Stewardship Council (FSC) o el Programme for the Endorsement of Forest Certification (PEFC).

### 2. Origen responsable de la madera:

- La madera utilizada en la fabricación de papel y pulpa de papel debe provenir de fuentes responsables y sostenibles.
- Se verificará que los proveedores cumplan con los estándares de manejo forestal conforme a la normativa vigente y que no estén involucrados en la deforestación ilegal.
- Se promocionará el uso de papel proveniente de bosques gestionados de manera responsable.

### 3. Evaluación continua de proveedores:

- Se realizarán evaluaciones periódicas de los proveedores y subcontratistas para asegurar que cumplan con los estándares de sostenibilidad.
- Se comprobará la trazabilidad de la madera desde su origen hasta el producto final, según la normativa vigente en cada momento.

### 4. Transparencia y rendición de cuentas:

- La empresa divulgará su política de compras sostenibles y su desempeño en términos de sostenibilidad.
- Se establecerán mecanismos para que todos nuestros *stakeholders* puedan reportar cualquier incumplimiento o preocupación relacionada con las compras sostenibles.

## 4.6. Compromiso de calidad, mejora continua, y relaciones de confianza con nuestros clientes

Para MailComms Group, la calidad es más que un objetivo; es una parte esencial de nuestra identidad. Nuestro compromiso con la excelencia abarca todos los aspectos de nuestros productos y servicios:

### o Liderazgo en calidad:

- **Asunción de responsabilidad:** todas las personas del grupo asumimos la responsabilidad de la calidad. Desde la alta dirección hasta cada empleado, estamos comprometidos con la mejora continua.
- **Estándares elevados:** nos esforzamos por liderar en calidad. Esto implica establecer estándares rigurosos y mantenernos a la vanguardia en prácticas de excelencia.

### o Relaciones con los clientes:

- **Integridad y confianza:** cuidamos nuestras relaciones con los clientes. Actuamos con integridad y transparencia y buscamos la confianza mutua.
- **Expectativas excedidas:** nuestro objetivo es superar las expectativas de los clientes. No nos conformamos con lo suficiente: aspiramos a lo excepcional.

### o Mejora continua:

- **Ciclo de PDCA:** aplicamos el ciclo de Planificar, Hacer, Verificar y Actuar en todas las áreas. Buscamos oportunidades de mejora y aprendizaje constante.
- **Retroalimentación:** escuchamos a nuestros clientes y empleados. Sus comentarios nos guían hacia la excelencia.

### o Gestión de la calidad:

- **Procesos efectivos:** implementamos procesos eficientes y efectivos. La calidad está integrada en cada etapa de nuestro trabajo.
- **Control y medición:** monitoreamos nuestros resultados. Utilizamos datos para tomar decisiones informadas.

### o Desarrollo de Relaciones a Largo Plazo:

- **Confianza y respeto mutuo:** creamos relaciones duraderas con nuestros clientes. La confianza y el respeto son, para nosotros, fundamentales.
- **Identidad corporativa:** nuestra calidad refuerza nuestra identidad. Nuestras siglas son sinónimo de excelencia.

La calidad no es solo un objetivo; es nuestro camino hacia el éxito sostenible.

## 4.7. Sistema de cumplimiento: medidas contra el soborno, el fraude y la corrupción

MailComms Group se compromete a realizar su actividad y sus negocios con integridad y de acuerdo con la legislación vigente. Por ello, la empresa se declara contraria a influir sobre la voluntad de personas ajenas a la compañía para obtener algún beneficio mediante el uso de prácticas no éticas. Tampoco permitirá que otras personas o entidades puedan utilizar estas prácticas con su personal.

El personal del grupo deberá actuar conforme a las leyes que sean de aplicación y, en ningún caso, tolerará sobornos de terceros hacia la compañía, sus empleados, directivos o viceversa. Además, el personal de MailComms Group no podrá ofrecer o aceptar obsequios y atenciones a o de funcionarios públicos u otros terceros que puedan afectar a la imparcialidad de cualquiera de las partes, influir en una decisión de negocio, o llevar a una mala ejecución del deber profesional.

El personal de MailComms Group no podrá realizar en nombre de la compañía contribuciones con fines políticos contrarios a la ley, obtener un trato de favor utilizando patrocinios o donaciones como medio para conseguirlo, usar las relaciones y contactos comerciales de la compañía en beneficio propio o de un tercero ni establecer relaciones de negocio con terceras partes sin cumplir los deberes mínimos de debida diligencia en el conocimiento de terceros.

MailComms Group no recurre a información engañosa o falseada para obtener cualquier tipo de ayuda o ventaja. El personal de MailComms Group se asegurará que las ayudas públicas y subvenciones, en caso de que las hubiere, u otros fondos de los que la compañía pueda ser beneficiaria, se destinen exclusiva y diligentemente al fin para el que fueron concedidos. Adicionalmente, solo podrán negociar contratos las personas designadas y autorizadas para ello.

Mailcomms Group revisará periódicamente la implantación y eficacia de su sistema de cumplimiento para garantizar el estricto cumplimiento legal y la prevención de delitos penales.



## 4.8. Confidencialidad

En MailComms Group la confidencialidad es un pilar fundamental de nuestras operaciones. Nuestro compromiso con la protección de la información se extiende a todos los niveles de la organización. A continuación, detallamos cómo aplicamos este principio rector:



- o **Información sensible:** reconocemos que manejamos datos sensibles, como estrategias comerciales, secretos industriales, datos de clientes y proyectos en desarrollo. Todo el personal de MailComms Group está obligado a tratar esta información con la máxima confidencialidad.
- o **Acceso restringido:** limitamos el acceso a la información confidencial solo a aquellos empleados que necesitan conocerla para cumplir con sus funciones laborales. Implementamos controles de acceso y autenticación para garantizar que solo las personas autorizadas puedan acceder a estos datos.
- o **Obligaciones legales y contractuales:** cumplimos con todas las normativas legales relacionadas con la confidencialidad, como las relativas a la protección de datos. Además, nuestros contratos con proveedores y colaboradores externos incluyen cláusulas de confidencialidad.
- o **Formación y concienciación:** proporcionamos formación regular a nuestro personal sobre la importancia de la confidencialidad. Todos los empleados firman acuerdos de confidencialidad al unirse a la empresa.
- o **Gestión de incidentes:** en caso de brechas de seguridad o filtraciones, actuamos de manera inmediata para minimizar el impacto y notificamos a las partes afectadas según lo exija la ley. La confidencialidad es esencial para mantener la confianza de nuestros clientes, socios comerciales y empleados. Al proteger la información, aseguramos nuestra reputación y sostenibilidad a largo plazo.

## 4.9. Seguridad y salud en el trabajo

En MailComms Group, nos comprometemos a garantizar condiciones laborales seguras y saludables para prevenir lesiones y proteger la salud de nuestro equipo. Además, preservamos nuestros activos y procesos frente a posibles pérdidas.

Para cumplir con este compromiso, tomamos las siguientes medidas:

- o **Cumplimiento legal:** adoptamos todas las medidas necesarias para que las condiciones de seguridad y salud en todos los puestos de trabajo cumplan con los requisitos legales establecidos, así como los de las empresas concurrentes o que ejerzan actividades en nuestro nombre.
- o **Identificación de peligros y minimización de riesgos:** mantenemos una atención constante para identificar y eliminar peligros que puedan causar lesiones o enfermedades a nuestros empleados. También minimizaremos los riesgos para la seguridad y salud en el trabajo.

- o **Integración de la prevención:** concebimos la seguridad y salud laboral como algo intrínseco a todas las modalidades de trabajo. Asignamos responsabilidades preventivas directamente según las competencias de cada individuo, desde la alta gerencia hasta todos los niveles jerárquicos.
- o **Gestión diligente:** nuestra gerencia administra la seguridad y salud de manera profesional, aplicando funciones de planificación, organización, dirección y control.

La seguridad y salud son fundamentales para nuestro bienestar y progreso, y todas las empresas en la cadena de suministro deben participar de las mejores prácticas identificadas para lograr un trabajo seguro y saludable.

## 5. Principios aplicables dirigidos a los directivos y los trabajadores de nuestros *partners* en la cadena de suministro

El personal de nuestros *partners* se ha de comprometer a cumplir las siguientes conductas, en línea con nuestras políticas de gestión:

### 5.1. Impacto ambiental y social

MailComms Group se compromete a desarrollar sus actividades empresariales y profesionales de acuerdo con la legislación vigente, con las normas internas, con las prácticas éticas generalmente aceptadas y con total respeto hacia los derechos humanos y las libertades públicas.

Por tanto, el personal de nuestros *partners* debe evitar cualquier conducta que, aún sin violar la ley, pueda perjudicar a la reputación de la compañía y afectar negativamente a sus intereses.

Sus plantillas deben actuar con honradez e integridad en todos sus contactos o interacciones, tanto con clientes públicos como privados, y asegurarse de que toda la información que presente, así como las declaraciones que realice sean veraces.

Ante cualquier situación de falta de respeto a la legalidad, derechos humanos o principios rectores, el personal deberá informar a la compañía a través del Canal Ético (ver apdo. 8).

### 5.2. Respeto a las personas

MailComms Group rechaza cualquier manifestación de acoso físico, psicológico, moral o de abuso de autoridad, así como cualquier otra conducta que pueda generar un entorno intimidatorio u ofensivo con los derechos de las personas y promueve condiciones de trabajo que eviten el acoso en todas sus formas.

Las personas deben tratarse con respeto, propiciando unas relaciones cordiales y un entorno de trabajo agradable, saludable y seguro.

Existe la obligación de tratar de forma justa y respetuosa a los compañeros, los superiores, y los subordinados. De la misma forma, las relaciones entre el personal de MailComms Group y el de las entidades proveedoras y colaboradoras estarán basadas en el respeto profesional y la colaboración.

MailComms Group promueve y respeta el derecho de libertad de asociación y negociación colectiva en el ámbito laboral. La compañía considera importante el desarrollo integral de la persona, por lo que facilita el necesario equilibrio entre la vida profesional y la vida personal.

### 5.3. Igualdad efectiva

MailComms Group promueve la diversidad de género, así como el desarrollo profesional y personal de todos sus empleados, y asegura la igualdad de oportunidades a través de sus políticas de actuación. No aceptamos ningún tipo de discriminación en el ámbito profesional por motivos de edad, raza, color, sexo, religión, opinión política, ascendencia nacional, orientación sexual, origen social o discapacidad.

La selección y promoción de los empleados y directivos se fundamenta en las competencias y el desempeño de sus funciones, así como en los criterios de mérito y capacidad definidos en los requisitos del puesto de trabajo.

MailComms Group fomenta la promoción y la movilidad internas como vías para mantener el talento en la organización, y busca la estabilidad de los empleados, su desarrollo y su motivación.

Las personas que ejercen cargos de dirección o de mando deben actuar como facilitadoras del desarrollo profesional de sus empleados o colaboradores.

Nuestros *partners* en la cadena de suministro deben adoptar, al igual que nosotros, estos principios y valores.



## 6. Compromiso de adhesión y cumplimiento del Código de Conducta de la Cadena de Suministro

- o **Publicación y promoción.** El grupo comunicará y difundirá el contenido de este Código de Conducta de la Cadena de Suministro entre aquellos terceros para los que resulte relevante.
- o **Este Código de Conducta de la Cadena de Suministro es de obligado cumplimiento** para todas las entidades con las que MailComms Group tiene acuerdos comerciales, mercantiles o de colaboración mutua.

MailComms Group solicitará, en los cuestionarios de homologación y evaluación previa y periódica de proveedores o colaboradores, un compromiso de adhesión y cumplimiento del presente Código de Conducta de la Cadena de Suministro. El grupo exigirá, por tanto, a sus proveedores y subcontratistas, un nivel de adhesión y compromiso con los valores aquí representados, similar en nivel de compromiso, a las actividades directas ejecutadas por la empresa. De esta forma, los valores se mantendrán en toda la cadena de suministro de nuestras operaciones, al menos de forma proporcional al impacto potencial de las operaciones de nuestros proveedores, subcontratistas y otros socios de negocio. Evaluaremos periódicamente el porcentaje de proveedores adheridos, de forma que avancemos hacia el 100 % de nuestra cadena de suministro.

- o **Todo el personal de MailComms Group tiene la obligación de informar** al responsable de cualquier incumplimiento o mala práctica que pudiera observar en el desempeño de sus actividades profesionales, a través de cualquiera de las formas permitidas por la compañía, en relación a la aplicación de los principios y prácticas contenidas durante las operaciones que impliquen operaciones con terceros.
- o **El incumplimiento de alguno de los principios y pautas contenidos en este código** se analizará de conformidad con los procedimientos internos y normativa vigente. Cuando se identifique un incumplimiento se procederá a su investigación y se determinará, en su caso, la aplicación de las medidas correctivas correspondientes que sean proporcionales.

## 7. Mecanismo de revisión

El presente código se aprueba por la alta dirección del MailComms Group a través de su Comité de Cumplimiento. Este código será objeto de revisión periódica, así como de mejora continuada. Su revisión se realizará con carácter ordinario con frecuencia anual y con carácter extraordinario cuando existan circunstancias que así lo requieran, tales como el análisis de cualquier conflicto o incidencia informada a través del canal ético.

## 8. Canal ético

El grupo pone a disposición de todas las partes interesadas un canal para informar de cualquier situación que vulnere los principios del presente Código de Conducta de la Cadena de Suministro. En particular, cualquier hecho o situación que pueda comprometer la estricta legalidad de las operaciones del grupo o suponer un menoscabo en su reputación o imagen pública.

El canal para informar de dichas situaciones será [canaletico@mailteck.com](mailto:canaletico@mailteck.com)

Todo reporte será analizado debidamente para dar una respuesta formal cuando sea admitido a trámite. Existe una política sobre el funcionamiento del canal ético.





**MAILCOMMS**  
**GROUP**